



Sesión: 101
Fecha: 23-11-2021
Hora: 13:15

Proyecto de Resolución N° 1756

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República coordinar la implementación de un seguro social en las regiones del Biobío y de La Araucanía que permita hacer frente a las pérdidas sufridas por las víctimas de la delincuencia y del terrorismo en dicha zona.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Cristóbal Urruticochea Ríos**
- 2 **Harry Jürgensen Rundshagen**
- 3 **Ignacio Urrutia Bonilla**



Adherentes:

1



Proyecto de resolución por el cual se solicita al Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, coordinar la implementación de un seguro social en las regiones del Biobío y de La Araucanía que permitan hacer frente a las pérdidas sufridas por las víctimas de la delincuencia y del terrorismo en dicha zona

Valparaíso, noviembre de 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República, lo previsto por la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

CONSIDERANDO:

1. La situación de orden y seguridad en la denominada “Macrozona Sur”, que aglutina a territorios de las regiones del Biobío, de La Araucanía e incluso parte de la Región de Los Ríos, se encuentra en un estado álgido desde hace ya algunos años. Los hechos de destrucción, atentados contra la propiedad pública y privada y de violencia en general se han acrecentado en dicha zona, generando un problema social de magnitudes.



5. Los vestigios de la delincuencia son ya incontables. Y así, un escollo que deben sortear las personas que trabajan, innovan, emprenden e invierten en La Araucanía es el poder reponerse de un posible ataque, cualquiera sea su magnitud, lo que evidentemente no queda a salvo con seguros ya que muy pocos de estos están dispuestos a ofrecer coberturas en la zona para casos como incendios, robos o pérdidas por hechos criminales. Asimismo, de existir, las pólizas que se cobran son extremadamente caras, ya que la ocurrencia y la gravedad de los atentados que allí se cometen son de una importante entidad.
6. Con todo, es comprensible que lo anterior sea así. El mercado de seguros es uno muy delicado: por un lado, la provisión de seguros favorece a (micro)empresarios aversos al riesgo y que no pueden diversificar los riesgos de su operación, suavizando las pérdidas en escenarios adversos, mientras que la compañía de seguros siempre recibe la prima, como compensación al adquirir la obligación contingente con el cliente. No obstante, en muchas situaciones la probabilidad de siniestro es tan alta que las primas de seguros se vuelven prohibitivamente caras, que en la práctica se muestra como la denegación de coberturas de acuerdo con las zonas geográficas en las que opera el potencial cliente.
7. Ahora bien, el problema anterior es uno de muy costosa resolución, por cuanto la subvención de seguros por parte del Estado solo alienta la toma de riesgos por parte de aquellos que son más probablemente afectados por atentados. Las aseguradoras, al saber esto, suben las primas aún más, por lo que el Estado o termina pagando mucho más de lo que se puede planificar en un principio o simplemente, aun con subsidios mediante, no se logran pagar las primas. Adicionalmente, al subvencionar los seguros se fomenta el comportamiento riesgoso



por parte del asegurado (problema conocido como “riesgo moral”) por lo que es otro mecanismo que eleva las primas de los seguros.

8. Así, la denegación de coberturas en zonas de conflicto mapuche se observa al menos desde 2013² y se trata de un problema tan serio que el mismo Ministerio de Obras Públicas ha decidido subvencionar la provisión de seguros para que contratistas/subcontratistas de dicho ministerio puedan operar en las zonas rojas de la Araucanía³.
9. Por todo lo dicho, resultaría plausible la conformación de un seguro social, integrado por dos componentes: un aporte de cada trabajador o empresario ya sea que opere como persona natural o jurídica y que desee integrarse al seguro, y un aporte del Estado, que permita en dicho sentido morigerar la prima por riesgo de cada asegurado, pero que al mismo tiempo exija a los asegurados una contribución y una conducta consecuentemente diligente. Lo anterior se fundamenta además en el hecho de que los trabajadores y empresarios de la zona requieren de seguros y desean pagar por ellos, pero la siniestralidad y la situación de seguridad existente, como se dijo, hacen que las pólizas sean inalcanzables.
10. Al mismo tiempo, este seguro social requeriría de una administración provista por el Estado o bien delegada a los propios asegurados, de manera de poder contar con un mecanismo fidedigno de incorporación, cobranza, liquidación de siniestros, pago de las indemnizaciones y, en adición, persecución de la responsabilidad penal o civil de quienes

² Nota de prensa del medio *El Mostrador*, disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/2013/03/14/conflictos-en-la-araucania-dejan-sin-seguros-a-sus-empresarios>

³ Nota de prensa del Portal Web del Gobierno, disponible en: <https://www.gob.cl/noticias/ministro-moreno-y-camara-chilena-de-la-construccion-lanzan-inedito-seguro-para-salvaguardar-danos-producidos-por-el-conflicto-en-la-araucania>



cometan los hechos criminales que dan paso a las indemnizaciones, cuando exista subrogación en esta materia.

11. Se espera, en lo medular, que este mecanismo permita hacer frente a las pérdidas sufridas por las víctimas de la delincuencia o al menos a la mayor medida de ellas, lo que incentivaría en alguna medida la permanencia de la inversión y la continuidad de las actividades en la golpeada macrozona sur.

POR LO TANTO,

Los Diputados que suscriben vienen a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:

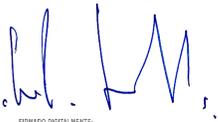
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Proyecto de resolución por el cual se solicita al Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, coordinar la implementación de un seguro social en las regiones del Biobío y de La Araucanía que permitan hacer frente a las pérdidas sufridas por las víctimas de la delincuencia y del terrorismo en dicha zona.



Cristóbal Urruticoechea Ríos
H. Diputado de la República





FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTOBAL URRUTICOECHECHA R.



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JÜRGENSEN R.



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. IGNACIO URRUTIA B.

